

ACTA No. 097

CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN
CINEMATOGRAFÍA

REUNIÓN EXTRAORDINARIA

Citados por el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica PROIMÁGENES COLOMBIA, en ejercicio de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, por medio de comunicaciones escritas enviadas a cada uno de los representantes, se reunieron en el Country Club de Bogotá, ubicado en la Diagonal 129 No. 15-02, en la ciudad de Bogotá, el día miércoles 24 de octubre de 2012 a las 9:00 A.M., los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía en reunión extraordinaria.

1. Verificación del Quórum

Entidad o Sector	Representado por
Ministerio de Cultura	Adelfa Martínez Bonilla
Director de Cinematografía Ministerio de Cultura	Adelfa Martínez Bonilla
Designado por la Ministra de Cultura	Darío Vargas Linares
Designado por la Ministra de Cultura	Ausente
Representante Consejos Dep. de Cinematografía	Paola Vacca Castaño
Representante de los Productores de largometraje	Paula Jaramillo del Corral
Representante de los Distribuidores	William Peña Moreno
Representante de los Exhibidores	Gilberto Gallego Martín
Representante de los Directores	Julio E. Luzardo González
Representante del Sector Técnico	José Mauricio Clavijo Luna
Representante del Sector Artístico Creativo	Edgar Fernando Solarte A.

La doctora Claudia Triana asistió en su calidad de Directora del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", entidad que ejerce la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía. Como invitados asistieron Juliana Ortiz García, Andrea Afanador Llach, Andrés Bayona Gómez y Yolanda Aponte Melo, funcionarios del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", y Adriana González H., Asesora de la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura.

La doctora Adelfa Martínez Bonilla, Directora de Cinematografía del Ministerio de Cultura, actuó como delegada de la Ministra de Cultura, doctora Mariana Garcés Córdoba, según Resolución No. 2636 de fecha veintidós (22) de octubre de 2012. En tal calidad, presidió la sesión de acuerdo con lo previsto en el artículo 69° del Decreto 763 del 10 de marzo de 2009.

Una vez verificado el quórum, la doctora Adelfa señaló que el tema único a tratar en esta sesión extraordinaria es el Análisis y discusión del Plan de Acción y Presupuesto de Inversiones y Gastos del FDC 2013.

2. Desarrollo de la reunión.

La doctora Adelfa precisó que el objetivo es definir el Plan de Acción y las reglas generales de la convocatoria de estímulos (Producción 70% y 30% Otros estímulos y gastos), por lo tanto los demás temas se abordarán cumplido este objetivo.

En primer lugar, se estudiaron las sugerencias de los comités evaluadores de las diferentes modalidades de la Convocatoria FDC 2012, de la mesa de gremios del sector audiovisual y de cada uno de los integrantes del CNACC, así:

Sugerencias Comités evaluadores:

- Realización de talleres de escritura, producción, explotación y emprendimiento (¿previos o posteriores?).
- Replantear la modalidad de Producción de Largometrajes, categoría 2, de la convocatoria de ficción.
- Incorporar en el debate la nueva manera de ver los contenidos digitales.
- Cómo manejar la diferencia entre experimentados vs jóvenes.
- Hacer dos (2) convocatorias en el año para la modalidad de Desarrollo y Producción de largometrajes.

Sugerencias Mesa de gremios del sector audiovisual

- Calificación por puntaje: Se pide que se haga una evaluación por puntuación para lograr claridad y objetividad. Es decir, tener en cuenta no solo la trayectoria del guionista, del Director y el Productor, sino la trayectoria del proyecto.
- Coproducciones Minoritarias: Creación de la modalidad de concurso para coproducciones minoritarias.
- Permisos para cambio de personal: Que los cambios de personal técnico y artístico puedan hacerse sin tener que pedir ningún tipo de licencia.
- Aumentar el monto del estímulo de Escritura de guión para largometraje.
- Seudónimo: Se sugiere que el seudónimo sea únicamente para el autor.
- Encuentros con el jurado: Eliminar los encuentros con los jurados en la categoría de Escritura de guión para largometrajes.
- Plazo para la entrega: Ampliar un año más el plazo en la modalidad de Desarrollo y Producción de largometrajes.
- Aumento del monto de las modalidades de Documental.
- Límite de ayudas por proyecto por año: Incrementar el número de festivales a cuatro (4).
- Modalidad de Promoción de largometrajes: Dar el 100% del valor de las facturas hasta un tope de \$100 millones de pesos. Cada proyecto dependiendo de su tamaño y alcance deberá ajustar el gasto de esos \$100 millones. Se sugiere además que cada película que pase de los 100.000 espectadores reciba \$1.000 por cada espectador con un tope de 100.000 espectadores.
- Costos elegibles: Ampliar la lista de elegibles para el estímulo de promoción de largometrajes.

Propuestas del CNACC:

- Digitalizar los procesos de la convocatoria. De parte de Proimágenes se comunicó que el proceso ya se inició. La idea es que todo el registro y la entrega de documentos sea online para las convocatorias 2014. Se enfatiza en la importancia de contar con este sistema y el Consejo pide que se soliciten cotizaciones para continuar con el desarrollo tecnológico.
- Industria o cultura. Adelfa Martínez advierte que para efectos de la ley 814, se debe generar el desarrollo artístico e industrial del cine nacional. Todas las películas tienen que existir. El cine tiene un doble carácter.
- Agregar valor en la cadena. Conectar estímulos con esta cadena. Por ejemplo, que los guiones que llegan a producción puedan tener un estímulo posterior e integrar las demás etapas. Reconocer el esfuerzo de generar valor y mover el producto.
- La industria del contenido está cambiando la manera de producir. Hay nuevas perspectivas.
- Hábitos de consumo.

A continuación Proimágenes Colombia presentó la propuesta de Plan de Acción y Presupuesto para el 2013 explicada en la sesión anterior, así:

PLAN DE INVERSIONES Y GASTOS AÑO 2013		
	Presupuesto 2013	
TOTAL (100%)	18.669.312.895	
PRODUCCIÓN 70%	14.060.000.000	Descripción
TOTAL ESTÍMULOS	12.670.000.000	
ESTÍMULOS POR CONCURSO	9.810.000.000	
FICCION		
Escritura de guión para largometraje	300.000.000	15 estímulos de \$20 millones.
Producción de largometrajes - Categoría 1	4.900.000.000	7 estímulos de \$700 millones
Producción de largometrajes - Categoría 2	700.000.000	2 estímulos de \$350 millones
Producción de largometrajes - Coproducciones minoritarias	400.000.000	2 estímulos de \$200 millones
Posproducción de largometrajes	300.000.000	2 estímulos de \$150 millones
Realización de Cortometrajes	400.000.000	8 estímulos de \$50 millones
DOCUMENTAL		
Escritura de proyecto	160.000.000	8 estímulos de \$20 millones
Realización de largometrajes	600.000.000	2 estímulos de 300 millones
Realización de cortometrajes	500.000.000	10 estímulos de \$50 millones.
Promoción y distribución	160.000.000	2 estímulos de \$80 millones
ANIMACION		
Desarrollo de largometrajes	240.000.000	3 estímulos de \$80 millones
Producción de largometrajes	850.000.000	1 estímulo de \$850 millones
Realización de Cortometrajes	300.000.000	5 estímulos de \$60 millones
ESTÍMULOS AUTOMÁTICOS	2.860.000.000	
Modalidad: Promoción de largometrajes	2.200.000.000	
Modalidad: Participación Internacional	660.000.000	
<i>Películas en festivales</i>		
<i>Proyectos en desarrollo en encuentros</i>		
<i>Largometrajes en mercados internacionales</i>		
<i>Largometrajes en los premios cinematográficos</i>		
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROYECTOS	690.000.000	
<i>Tutoría de escritura de guiones ganadores</i>	<i>120.000.000</i>	
<i>Apoyo al desarrollo y estructura de proyectos</i>	<i>100.000.000</i>	
<i>Encuentros para coproducción y otros eventos</i>	<i>470.000.000</i>	
GASTOS DE REALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA	700.000.000	
OTROS ESTÍMULOS Y GASTOS 30%	5.109.312.895	
PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO FÍLMICO	550.000.000	
ESTRATEGIA ANTIPIRATERÍA OBRAS CINEMATOGR FORMACION	300.000.000 1.120.000.000	
<i>Otros programas de Formación (Becas COLFUTURO) y Semillero de Talentos</i>	<i>650.000.000</i>	
<i>Formación especializada para el sector cinematográfico</i>	<i>320.000.000</i>	8 estímulos de \$40 millones.
<i>Participación internacional en talleres de formación</i>	<i>150.000.000</i>	
PROMOCION INTERNACIONAL	750.000.000	
SIREC	25.000.000	
Apoyo a la exhibición	500.000.000	
Administración FDC	1.710.251.322	
Gastos Bancarios	56.000.000	
Tarifa de control fiscal	15.000.000	
Auditoria Externa FDC	27.000.000	
Gastos Logísticos del CNACC	56.061.573	

Se solicita claridad en cuanto a la potestad que tiene el CNACC de decidir sobre el porcentaje que recibe Proimágenes como remuneración por la administración del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico -FDC. Adelfa Martínez y Proimágenes harán las averiguaciones jurídicas al respecto.

Una vez realizada la exposición del Plan de Acción, se iniciaron las discusiones en torno al mismo. El consejero William Peña expresó la importancia de concentrarse en definir las estrategias y políticas y no solamente en la estructura. Esto en cuanto a que se presentan casos de películas que no son taquilleras pero que tienen mucho reconocimiento internacional y otras que no necesariamente tienen valores estéticos tan altos pero logran grandes números en la taquilla. Surgió entonces el debate sobre el tipo de películas que se deberían premiar, pues según algunos consejeros es necesario apoyar películas taquilleras para impulsar la industria y según otros, la ley de cine no tiene solamente carácter de industria sino cultural. Finalmente, se llegó a la conclusión que cuando el cine es bueno, no existe discusión entre lo industrial y lo cultural y entrar en esa dicotomía sería equivocado.

Se expresó que los comités evaluadores tienen una preferencia por premiar películas poco comerciales. Sin embargo, es importante tener en cuenta que el CNACC es quien escoge y delega en los jurados la recomendación de los ganadores de las convocatorias. Vale la pena resaltar, que en los años 2011 y 2012, ocho (8) de las películas más taquilleras (más de 100 mil espectadores) fueron apoyadas por el FDC en su etapa de producción y promoción.

A continuación, se inició el análisis de cada una de las modalidades así:

Escritura de guión para largometraje de ficción:

- El CNACC considera importante dar una señal de que la finalidad de los guiones es lograr que se produzcan y finalmente conseguir que la película llegue a un público.
- Se propuso diseñar un sistema de bonificación por etapas de tal manera que se logre una integración de la cadena de valor. Por ejemplo: Si el guión se produce, se otorga una bonificación; si la película se estrena, otra bonificación, etc.
- El consejero Felipe Solarte argumentó que esta estrategia funcionaría muy bien para películas de corte comercial pero que igual se debe seguir apoyando a los guionistas sin exigirles que necesariamente se produzcan sus historias. La representante de los productores, también insiste en que no se deben dejar de lado a los semilleros de guionistas.
- Se reconoce que el proceso de convocatoria hasta ahora ha sido exitoso: 17 de 98 proyectos que han sido premiados en escritura de guión han pasado a producción. De las 25 películas que se estrenarán el próximo año, 8 son guiones estimulados por el FDC, es decir, el 32% de todos los premiados.

Promoción de largometrajes:

- Se propone establecer un mínimo de espectadores para acceder al estímulo de promoción. Si la película supera el promedio de espectadores de un año, podría acceder a un estímulo adicional.
- El promedio de espectadores del 2012 es de 163 mil espectadores. Este año 6 películas están por encima de 150 mil espectadores.
- Se propone volver a estudiar la propuesta de Andrés Calderón y Cristina Gallego.

Producción de Largometrajes categoría dos (2):

- A esta categoría es necesario hacerle unos ajustes para que haya más claridad en cuanto al objetivo de la misma.
- Se demostró que esta categoría (que otorga 350 millones por proyecto) es una alternativa para los concursantes de las regiones. El 57% de los concursantes eran de Bogotá y el 42% de otras ciudades mientras que en la categoría uno (1) (que otorga 700 millones de pesos por proyecto) el 80% de los concursantes eran de Bogotá y el 19% de otras ciudades. El 1% restante corresponde a un proyecto de fuera de Colombia. Se precisa que para este caso se tuvo en cuenta el lugar de residencia de las personas y por lo tanto no hay que olvidar que hay muchos beneficiarios de las regiones que viven en Bogotá. Se debe continuar apoyando esta modalidad porque permite el acceso y participación de todo el país.

Coproducciones minoritarias:

- Es importante definir qué significa que una película sea minoritaria y establecer si el aporte colombiano puede ser únicamente financiero o también técnico y artístico.
- Existen dos razones fundamentales por las que se debe considerar incluir esta categoría. Una es la de poder construir una relación de coproducción más fuerte y recíproca entre Colombia y los demás países. La otra es que los jurados priorizan lo que es más colombiano y si todas compiten en una misma bolsa, las minoritarias tienen pocas probabilidades de ser seleccionadas.

Se propone entonces mantener las categorías de películas mayoritarias colombianas y películas de menor presupuesto e incluir la categoría de coproducciones minoritarias.

Modalidad de promoción y distribución de documentales:

- Colombia tiene que tener una producción documental pues esta hace parte de la memoria y el patrimonio de un país.
- Se propuso aumentar la plata del estímulo con el fin de lograr que los distribuidores armen un catálogo de películas y las muevan con el estímulo que les otorga el Fondo.
- Se puso sobre la mesa la posibilidad de que el Fondo adquiera los derechos de los títulos y ponerlos a circular en los canales públicos.
- Al contrario de lo que pasa con los guiones de ficción, en documental, los proyectos seleccionados, la mayoría se realizan.

Analizados los temas relacionados con los estímulos de Ficción y Documental, los miembros del Consejo decidieron continuar el estudio de los demás rubros del Presupuesto de Inversiones y Gastos FDC 2013, y de las reglas generales de la convocatoria en la próxima reunión programada para el 21 de noviembre de 2012.

Siendo las 5:45 P.M., del 24 de octubre de 2012 se levantó la sesión.


ADELFA MARTÍNEZ BONILLA
Presidente


CLAUDIA TRIANA DE VARGAS
Secretaría Técnica